

416-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintidós minutos del tres de abril de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Accesibilidad sin Exclusión en el cantón Central de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 del 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Accesibilidad sin Exclusión celebró el tres de marzo de dos mil diecisiete, una nueva asamblea en el cantón Central, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La asamblea en cuestión tuvo por objeto subsanar la inconsistencia señalada en la resolución 176-DRPP-2017 de las catorce horas con nueve minutos del veinte de febrero de dos mil diecisiete, en la cual este Departamento le indicó a la agrupación política que en la asamblea celebrada el tres de febrero del año dos mil diecisiete, se encontraba pendiente de designación un delegado territorial propietario, en virtud de que el señor Carlos Asdrúbal Chinchilla Zamora, cédula de identidad 108750353, no cumplía con el requisito de inscripción electoral; razón por la cual, la asamblea de estudio designó a Eduardo Méndez Sáenz, cédula de identidad 104870419 en el puesto de delegado territorial que estaba vacante.

En consecuencia, la renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, no presenta a la fecha inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN
CENTRAL SAN JOSÉ**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104240346	FLOR MARIA ZAMORA ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIA
104840988	ANA LORENA CEDEÑO RIVERA	SECRETARIA PROPIETARIA
104130723	EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
104870419	EDUARDO MENDEZ SAENZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103280445	MARTA EMILCE JIMENEZ VALVERDE	SECRETARIA SUPLENTE

103100452 PEDRO MESEN BEJARANO TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116350350	PABLO ESTEBAN RAMIREZ LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104130723	EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
601910051	ANA YESSY LOPEZ CESPEDES	TERRITORIAL
104870419	EDUARDO MENDEZ SAENZ	TERRITORIAL
104240346	FLOR MARIA ZAMORA ALVAREZ	TERRITORIAL
301610792	DEIDAMIA CUEVAS CALVO	TERRITORIAL

Antes de la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo

de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/acpu
C.C.:Exp.066-2005, Partido Accesibilidad sin Exclusión.
Ref Doc: 1821,2933,3019 (2017)
Auto 176-DRPP-2017